



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME N°273– JULIO 2021

ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

EMISIÓN DE FACTURAS "A" A MONOTRIBUTISTAS

AFIP, mediante RG 5022, extendió hasta el **31/12/21** el plazo que en principio vencía el 1/7/21, para que los sujetos inscriptos en el IVA emitan facturas A a los monotributistas.

Quienes no hayan podido aun adecuar sus sistemas a efectos de identificar al receptor del comprobante en forma correcta, deberán identificarlo como IVA RESPONSALBE INSCRIPTO, adicionando la leyenda "Receptor del comprobante- Responsable Monotributo". Esto incluso se podrá hacer a través de un sello, oblea autoadhesiva, etc. al momento de su emisión



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar